

S. J.
 Presid. te
 Gutierrez.
 Guillen.
 Balera.
 Garcia.
 Boluda.
 Bris.
 Sanchez.
 Moya.
 Chacon.

ochocientos Treinta y uno. Estando en Cavildo Ordinario los
 S. del Ayuntamiento de la misma anotados al margen se
 dio cuenta de los Expedientes de Ramos arrendados aprova-
 dos por el Tor. Intend. de la Provincia y en su vista Acorda-
 ron sus meri. se haga saven a los Rematadores preten las
 fianzas respectivas inmediatamente.

En vista de un Memorial presentado por Diego Rubio
 Garcia de esta Vecindad en q. solicita trasladar su domici-
 lio a la Villa de Pliego de donde es natural se le admitio
 la despedida q. hace del de esta y se mando librarle la Cer-
 tificacion de su complotamiento q. pretende.

Tambien se dio cuenta de un escrito presentado por D.^a Maria-
 na Molina de esta Vecindad pidiendo permiso para trasla-
 dar su Domicilio a Cefin y atendiendo a q. el de Estado casado
 y no acredita el consentimiento de su marido se acordo no
 haver lugar a lo q. solicita.

En vista de un pedimento presentado por D.^a Mariana
 Perez de Molina relativo al Agua de la Plumbia de las Len-
 tejas se acordo unirlo a los antecedentes y q. se decuenta tue-
 go q. estén concluidas las diligencias instructivas acordadas
 en diez y nueve de Diciembre ultimo. y q. segun informa
 el presente insno. no se allan aun hevaquadas. En todo lo
 qual fueron conformes y firman los q. saven de q. yo
 el Esno. doy fee =

Everara

Guillem

Balera Pelizaj

Moya

Chacon
 Valcarlos
 Sanchez

Boluda

Antona

Juan Puro de

